CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 2821 DE 2022
Procesos de selección de mínima cuantía No MC-1136-2022-DT-MET

Villavicencio, 01 de diciembre de 2022

Señora:
ADRIANA MARIA PRADA LAGOS
Representante Legal
SERRANO PRADA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES.
Villavicencio.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-1136-2022-DT-MET

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA DIRECCION TERRITORIAL META

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.55.2 del Decreto 1082 del 2015, en calidad de ordenadora del gasto, le informo que la oferta presentada el día 11 de mayo de 2022 a través de la plataforma del SECOP II, por la firma que usted representa, HA SIDO ACEPTADA en razón a que cumple con las condiciones establecidas en la Invitación Pública dentro del proceso del asunto.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015, la presente comunicación y la oferta por usted presentada constituyen el contrato; en tal sentido deberá cumplir con la ejecución del contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública No MC-1136-2022-DT-MET y los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Contratante	Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con NIT 8999990049
Ordenador del gasto	Jairo Alexis Frías Peña, Director territorial
Dirección de notificación	Carrera 33 # 24 – 101 Villavicencio
Contratista	SERRANO PRADA LTDA. INGENIEROS CONSULTORES con NIT: 822.000.582-7 y representada legalmente por la señora ADRIANA MARIA PRADA LAGOS identificada con CC No 63.363.699 de Bucaramanga

Dirección del contratista	Calle 12 B No. 47 D -37 PISO 3 Villavicencio Meta
Teléfono y correo electrónico	Cel: 3153970413 E-mail: comercial adriana.prada@serranoparda.com
Certificado de disponibilidad presupuestal	SIIF No 8522 del 18 de noviembre de 2022. Posición Catálogo del Gasto C-C-0404-1003-2-0-0404004-02 Adquisición de bienes y servicios, Recursos 11, Fuente Nación, Dependencia Catastro Actualización.
Valor adjudicado	**CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($4.950.400), IVA incluido y todos los impuestos y costos a que haya lugar.**
Forma de pago	EL IGAC realizará un único pago, previa acta de supervisión de recibo a satisfacción, presentación de la cuenta de cobro y/o factura de cobro por parte del contratista, acreditación de pagos de seguridad social y parafiscales, certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, sobre el cumplimiento del pago de la persona jurídica a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se entiende por "RECIBO A SATISFACCIÓN", que los bienes y servicios entregados deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los plazos previstos en el contrato y en la oferta, debidamente certificado por el supervisor del contrato. En todo caso, los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos: 1. Acta de supervisión 2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar) 3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común. Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja – PAC y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar; recursos que cuentan con el 100% del PAC, para efectuar el pago en la siguiente vigencia".

Duración	El plazo de ejecución será de quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder del 30 de diciembre de 2022.	
Lugar de ejecución del contrato	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – carrera 33 No. 24 – 101 Villavicencio - Meta	
Garantías	Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato, incluido IVA. Vigencia: por el plazo de ejecución del contrato y de sus prórrogas si las hubiere y cuatro (4) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Por el 50% del valor del contrato, incluido IVA. Vigencia: Plazo del contrato y sus prórrogas si las hubiere y un (1) año más, a partir del ingreso de los elementos al almacén general.
	Pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por el 5% del valor del contrato incluido IVA. Vigencia: Plazo de ejecución del contrato y de sus prórrogas si las hubiere y tres (3) años más.
Supervisor	**Diana Patricia Niño Zua** – Profesional Universitario Territorial Meta	

Atentamente,

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
Director Territorial Meta

Proyectó: Adriana Baquero Rosas – Auxiliar administrativo
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate – Secretaria Abogada